



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente: 535/2026

Asunto: Actividades - Sorteos de letras para actividades de la Concejalía de Infancia y de Juventud 2026

ACTA

Siendo las 10:30 horas del día 13 de enero de 2026, con antelación a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para participar en cualquiera de las actividades ofertadas por las Concejalías de Infancia y de Juventud, se procede a realizar el sorteo mediante insaculación.

Concurren al acto tres personas con los cargos de Auxiliar Administrativa, Animadora juvenil y el Técnico de Administración General de la Concejalía de Juventud. En primer lugar se comprueban las letras a sortear, que van de la A a la Z, no existiendo ninguna incidencia al respecto. Posteriormente se procede a realizar el sorteo extrayéndose por uno de los asistentes una letra al azar resultando ser la letra "L". Por lo que la adjudicación de las plazas del servicio de los DÍAS SIN COLE y de los cursos cortos a realizar **durante el primer cuatrimestre de 2026** tanto de la Concejalía de Infancia como de la Concejalía de Juventud, se realizará a partir de la "L" en adelante, teniendo en cuenta el primer apellido de los/as menores o jóvenes solicitantes.

El procedimiento del Campamento urbano de la Concejalía de Infancia se registrará por otro acta distinta con el resultado de sorteos de letras por semanas de campamento.

Dando por finalizado el acto a las 10:45 horas del día arriba reseñado, se firma y aprueba el presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

